



**HOSPITAL**  
**San Roque de El Copey**  
**E.S.E.**  
Nit: 800.119.945-1

*Una Oportunidad Para La Salud*

# MAPA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN



**ESE HOSPITAL SAN  
ROQUE**  
**MUNICIPIO DE EL COPEY**  
**- CESAR**

2024

## **Definición**

Los mapas de riesgos de corrupción son matrices que se construyen en un proceso grupal y que tienen por objeto detectar, en relación con los riesgos de corrupción en una organización, sus causas, sus consecuencias, sus niveles de probabilidad y sus impactos estimados. A la vez, se verifican cuáles son los controles existentes para evitar/morigerar su ocurrencia. Es el instrumento más importante en el marco de lo que se denomina “gestión de riesgos de corrupción”. Su principal propósito es prevenir la ocurrencia de hechos asociados a conductas calificables como corruptas. Los riesgos que se incluyen en estos mapas son detectados en función de procesos/objetivos/áreas organizacionales. En otras palabras, el ejercicio para proceder a su identificación/definición corre por cuenta del líder y equipo por cada proceso/objetivo/área organizacional. En otras palabras, este ejercicio es ejecutado por quienes desarrollan un “conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar un valor” (ICONTEC, 2009).

Los miembros de un área (por ejemplo Presupuesto) pueden retroalimentar, durante la fase anteriormente descrita de “Consulta y Divulgación”, los riesgos detectados en otra área (Gestión de Recursos Humanos). Sin embargo, no pueden proceder a definir los riesgos de este segundo proceso/objetivo.

Los mapas de riesgos de corrupción son elaborados en diferentes contextos organizacionales. Se les aplica en el sector privado, en la cooperación al desarrollo e incrementalmente, en el sector público. En el contexto latinoamericano, por ejemplo, su práctica es obligatoria en todas las agencias gubernamentales dependientes del Poder Ejecutivo en Colombia (Ewins et al. 2006; WCO, 2015; Secretaría de Transparencia, 2015). Por ser fácilmente aplicable, es una herramienta cuyo uso se está expandiendo para el análisis, la valoración, la contextualización, el tratamiento y la comunicación interna y externa de los riesgos de corrupción.

El diseño de Mapas de Riesgos de Corrupción exige la realización de diferentes tareas. En primer lugar, debe procederse a la identificación de cuáles son los riesgos de corrupción a los que se expone en la ESE Hospital San Roque del Municipio de El Copey, Cesar. Para ello, se observa el contexto y se procede a la construcción del riesgo de corrupción. A posteriori, deben llevarse adelante tareas para la valoración de los mismos. En esta segunda instancia, los riesgos son analizados para obtener un “valor inherente” y evaluados para obtener un “valor residual”.

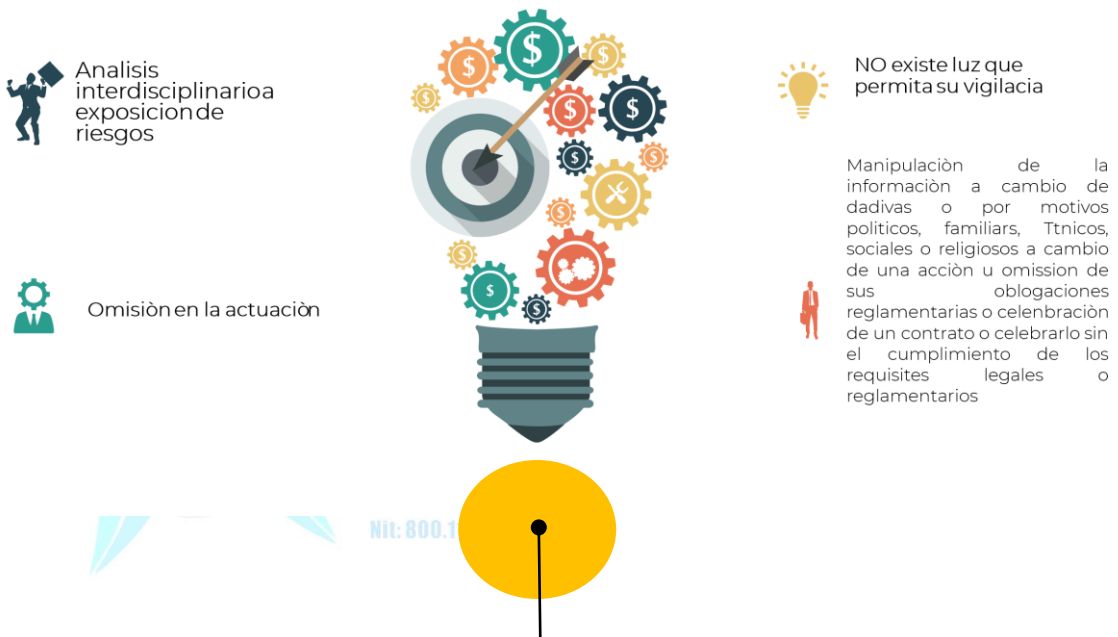
Finalmente, se procede a la confección de la matriz en la que se expondrá la información obtenida a lo largo del proceso.

El siguiente gráfico resume las actividades descritas.

# IMAGEN I

## Niveles de Gestión del Riesgos

### GESTIÓN DE PROCESOS

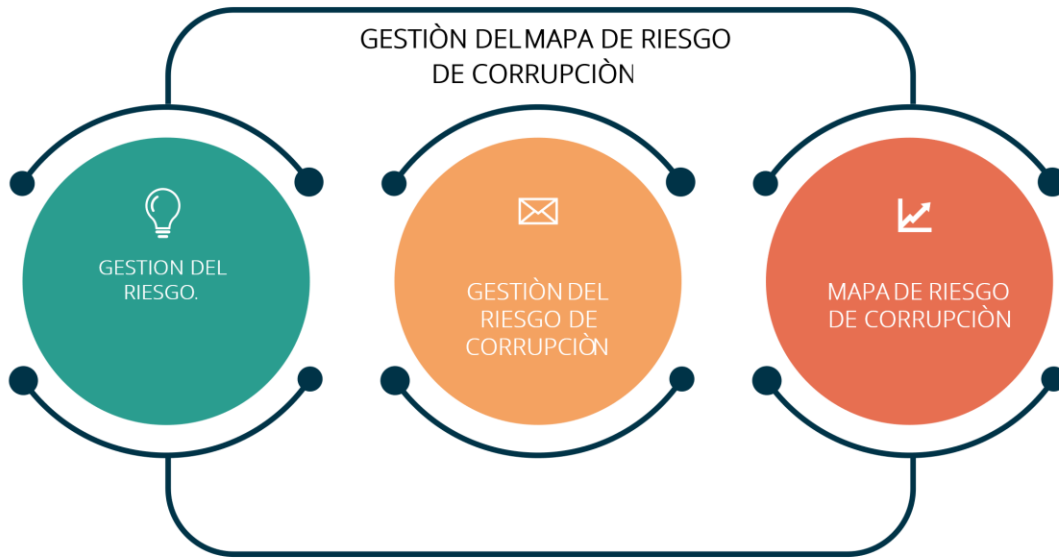


## GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN



Es importante tener presente que el mapa de riesgo de corrupción conlleva unos ciclos que se pueden resumir en la siguiente grafica

### GRAFICA II CICLOS DEL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN



En terminos cronologicos, el mapa de riesgo de la ESE Hopsital San Roque del Municipio de El Copey, Cesar, se ha definido, para que cumpla los ciclos, conforme al siguiente cuadro:

**CUADRO I**  
**CICLO DE GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION**  
**ASIGNACION DE TIEMPO Y RESPONSABILIDAD**

CICLO	TIEMPO MESES	RESPONSABLE
CICLO DE GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	24	TODA LA INSTITUCION
SEGUIMIENTO	24	JEFE DE CONTROL INTERNO

<b>MONITOREO</b>	<b>18</b>	<b>JEFE DE PROCESOS/OBJETIVOS</b>
<b>CONSULTA Y DIFUSIÓN</b>	<b>21</b>	<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>
<b>CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>EQUIPO – LIDER PROCESOS Y OBJETIVOS</b>
<b>POLITICA ADMINISTRATIVA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>

Para poder gestar un buen Plan Anticorrupción, se hace necesario, la implementación de la Política de administración del riesgo de corrupción, como un proceso o subproceso; dentro del cual se reseñan como aspectos fundamentales los siguientes:

## CUADRO II

### CONTENIDOS DE MANUALES DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

<b>CONTENIDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Propósitos que se persiguen con la puesta en marcha de una línea de actuación centrada en detectar riesgos de corrupción. Lo ideal es definir tanto objetivos generales (por ejemplo, generar una cultura organizacional que asocie los riesgos de corrupción al deterioro en la calidad de los servicios prestados) como específicos (por ejemplo, mejorar la reputación/imagen de la organización entre los ciudadanos con los que interactúa).
<b>ESTRATEGIAS Y ACCIONES</b>	Conjunto de tareas que se ejecutarán para “hacer operativa” la Política de Administración de Riesgos de Corrupción. Ello incluye como “centro” la Construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción, pero también le excede (la inclusión de entrenamientos focalizados, la elaboración

	de códigos de integridad y la rotación de recursos humanos en posiciones expuestas a potencial corrupción son ejemplos de otras acciones que pueden desplegarse).
<b>RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DISPONIBLE</b>	Deben especificar qué recursos serán aplicados al desarrollo de qué acciones. Estas tareas, en ocasiones, requieren redistribución o incremento de partidas y personal.
<b>CRONOGRAMA TEMPORAL</b>	Tiene que existir una temporalidad clara de las acciones. Para ello, deben especificarse fases e hitos (momentos en los que culminan estas fases). Inicialmente, se recomienda que esta actividad se realice bianualmente.
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	Debe hacerse mención de quiénes, de qué manera, a través de qué indicadores y en qué momento procederán a revisar lo actuado y a informar las conclusiones de su revisión.

Fuente: documento USAID

Por lo anterior resulta importante manifestar que en la ESE Hospital San Roque del Municipio de El Copey, Cesar, para el diseño del Mapa de Gestión de Riesgo de Corrupción, se propuso unas tareas, conjuntas con su equipo interdisciplinario, que se resumen en el siguiente gráfico.





**HOSPITAL**  
**San Roque de El Copey**  
**E.S.E.**

Nit: 800.119.945-1

*Una Oportunidad Para La Salud*

### **Gráfico III**

**Tareas a ejecutar durante el diseño de Mapas de Riesgos de  
Corrupción**





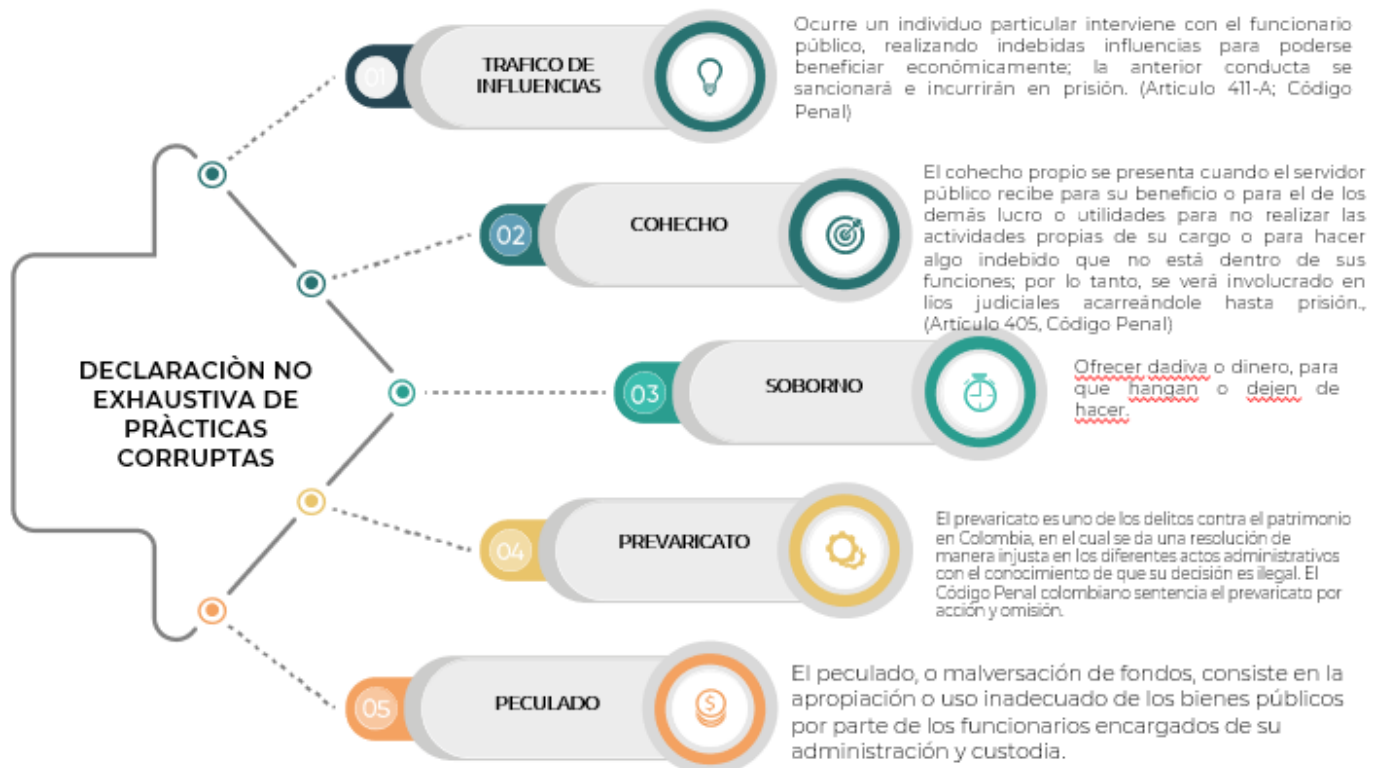
## **Identificación del Riesgo de Corrupción**

La Real Academia Española aporta una definición que no deja margen a dudas para la corrupción que acontece en entornos institucionales. Sostiene que la misma debe ser entendida como...“en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus

gestores”. Esta definición engloba diferentes situaciones que el sentido común cataloga como corruptas. Frédéric Boehm (2015), en un esfuerzo de sistematización, incluye como situaciones en las que existe presencia de corrupción las que se encuentran enumeradas en el siguiente gráfico.

### Gráfico IV

#### Enumeración no exhaustiva de prácticas corruptas



Para la identificación de los riesgos de corrupción, la metodología aplicada previo la ejecución dos tareas.

La primera de ellas consistió en observar el contexto interno y externo al que pertenece la ESE HOSPITAL SAN ROQUE de El

Municipio de El Copey, Cesar y del cual pueden proceder “factores corruptores”. Dentro de los cuales, se ha podido establecer la existencia de actores y situación proclives a la corrupción. No se puede excluir que en el territorio municipal, existe la presencia de grupos armados, que bajo la falsa consideración de beneficio social, pretenden en reemplazar al estado y a sus autoridades legítimamente constituidas; hecho de mucha relevancia, ya que en el paso, dicha presencia, se dio en contubernio con autoridades y sociedad civil, desbordando situaciones de corrupción a un nivel desproporcionado.

El segundo implica encontramos situaciones concretas con todos los elementos que describen un comportamiento corrupto para, posteriormente, definir de manera precisa cuál es el riesgo de corrupción que encierra tales situaciones.

En la Identificación del contexto: En este momento, los líderes y sus equipos por proceso/objetivo/área fueron invitados a detectar cuáles son los factores que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de la administración municipal, lo cual se registra en el documento anexo, el cual nos entregó un resultado general.

### **Identificación del contexto**

En esta fase, los líderes y sus equipos por proceso/objetivo/área fueron invitados a detectar cuáles son los factores que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de una agencia gubernamental.

Obteniéndose información en dos planos. Una vez conocidos estos, fue posible definir cuál es el contexto estratégico en el que se inserta la ESE Hospital San Roque del Municipio de El Copey y, lo que permitió definir las pautas para la acción.

Por un lado, se examinaron variables internas a la entidad territorial. Para lo cual se miró su estructura, la cultura, los recursos humanos y el presupuesto aprobado para la ESE.

A la vez, este análisis debe realizarse considerando, siempre en relación al proceso/objetivo/área de la que se trate, los objetivos, los procedimientos, las dependencias y los sistemas de gestión, control y administración. Todo ello debe ser útil para lograr comprender la organización, su estructura y sus capacidades<sup>11</sup> (Szlaifsztein, 2016).

Por otro lado, se revisaron variables externas al Municipio. En este caso, se procedió a indagar, entre otros elementos, sobre situación del sistema político, entorno regulatorio, ambiente económico, cambios culturales, lobbies y transformaciones tecnológicas.

Los funcionarios que realizaron esta labor de identificación hicieron uso de la técnica SWOT, FODA o DAFO. Esta es una técnica simple que se le atribuye a Albert Humphrey del Stanford Research Institute. La cual es muy aplicada en Ciencias Sociales, en proyectos de intervención social y en el mundo empresarial (Gil, 2012). Consiste en identificar en relación con una situación (en este caso, los riesgos de corrupción) dos tipos de elementos.

Por un lado, se pudo detectar factores positivos (fortalezas y oportunidades) y negativos (debilidades y amenazas).

Por el otro lado, se trató de identificar factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) de las situaciones encontradas, en los proceso/objetivo/área de la ESE.

El análisis FODA realizado, fue un ejercicio de tipo bidimensional. Se plantea visualmente como una matriz 2x2 de la que, luego, pueden derivarse líneas de acción concretas.

El material a continuación puede ayudar para comprender mejor el uso que podría hacerse de esta herramienta cuando se intenta identificar el contexto en el que opera en la ESE. Para lo cual se aplicó matriz III a los casos que se ha venido trabajando hasta el momento.

### Matriz III

#### Uso de FODA para identificación de contexto interno y externo

PROCESO	SITUACIÓN QUE SE PUEDE GENERARSE POR FACTORES NEGATIVOS (NO RIESGO AUN)	TIPO DE FACTORES	FACTORES POSITIVOS (QUE AMINORAN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN)	FACTORES NEGATIVOS (QUE INCREMENTAN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN)
CONTRATACIÓN	Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los	Factores Internos de la Institución	<p>Conformación de un equipo interdisciplinaria encargado de los procesos de contratación</p> <p>La publicidad de las convocatorias previas, y estudios previos, que permitan reorganizar o ajustar la situación que se plantee</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran favorecer a un proponente o particular en contravía a principios de la contratación pública</p> <p>Falta de socialización y publicación de los manuales de procesos y manual de contratación</p>

	<b>términos legales y reglamentarios</b>		<b>Existencia de un Manual de contratación como instrumentos que permita garantizar cumplir con los principios de la contratación pública</b>	<b>Falta de resultados en las investigaciones a cargo de los organismos de control</b>
		<b>Factores Externos de la Institución</b>	<b>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de contratación de la ESE, a los cuales les realizan seguimiento en la página de contratación SECOP</b>	<b>Propuestas ilegales de proponentes en procura de celebrar contratos con la ESE del municipio</b>
<b>POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>La solicitud de dinero o dación, para hagan trámites administrativos</b>	<b>Factores Internos de la Institución</b>	<p><b>Funcionamiento del buzón de atención al ciudadano.</b></p> <p><b>Existencia del Código de Ética de la ESE</b></p> <p><b>Líneas institucionales Fiscalía y Procuraduría, para recibir denuncia de ciudadanos</b></p>	<p><b>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran provecho propio de los servicios que se prestan por conducto de ellos a los particulares</b></p> <p><b>Mayores procesos de socialización, capacitación y trabajo interno sobre la consolidación de las buenas prácticas administrativas y la legalidad</b></p>

		<b>Factores Externos de la Institución</b>	<b>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos administrativos de la ESE, a los cuales les realizan seguimiento permanente</b>	<b>Ciudadano acostumbraos a entregar dinero o dadivas para que le realicen trámites que no tiene costo o para agilizar los existentes.</b>  <b>Falta de Concientización de la comunidad para que tenga la cultura de las quejas o denuncias en estos casos o en cualquier caso de corrupción</b>
<b>ATENCIÓN AL USUARIO</b>	<b>El ofrecimiento por parte de particulares o</b>	<b>Factores Internos de la Institución</b>	<b>Código de Ética de la ESE, que fija los principios del buen gobierno</b>  <b>La habilitación del buzón PRQR y atención al ciudadano</b>	<b>Vicios enquistados y servidores públicos, que reciben dádivas para procuran favorecer a un particular</b>
	<b>Servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias</b>	<b>Factores Externos de la Institución</b>	<b>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de contratación de la ESE del Municipio, a los cuales les realizan seguimiento en la página de contratación</b>	<b>Propuestas ilegales de particulares para realizar trámites o agilizar los mismos la ESE San Roque del municipio de El Copey</b>  <b>Falta de Concientización de la comunidad para que tenga la cultura de las quejas o denuncias en estos casos o en cualquier caso de corrupción</b>



<p><b>RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES</b></p>	<p>Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos</p>	<p>Factores Internos de la Institución</p>	<p>Código de Ética de la ESE del Municipio, que fija los principios del buen gobierno</p> <p>La habilitación del buzón PRQR y atención al ciudadano</p> <p>Disponer la atención al Ciudadano de manera virtual, en los diferentes trámites administrativos</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos</p> <p>Falta de socialización, difusión y aplicación del Código de Ética</p>
		<p>Factores Externos de la Institución</p>	<p>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de administrativos Organización de los grupos étnicos, negritudes y demás</p>	<p>Propuestas ilegales de servidores públicos en el tema de atención al público en la ESE del municipio</p>
	<p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente</p>	<p>Factores Internos de la Institución</p>	<p>Conformación de un equipo interdisciplinaria encargado de los procesos administrativos</p> <p>Control de legalidad a los actos antes de su publicación</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran favorecer a un proponente</p>
<p><b>ATENCIÓN AL USUARIO</b></p>	<p>corresponde expedir a la administración</p>	<p>Factores Externos</p>	<p>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos administrativos</p>	<p>Propuestas ilegales de proponentes en procura de celebrar contratos con la ESE del municipio</p>

		<b>de la Institución</b>	<b>Página web de la ESE del municipio, donde se publican todos los actos de la administración</b>	
<b>ATENCIÓN AL USUARIO</b>			<b>Reglamentación interna para las peticiones</b>	<b>Vicios enquistados y servidores públicos, que obstaculizan los procesos de respuesta o que retrasan las respuestas</b>
<b>ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	<b>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la institución</b>	<b>Factores Internos de la Institución</b>	<b>Conformación de un equipo interdisciplinaria encargado de las respuesta y resoluciones Ventanilla Única, para recepción de peticiones, solicitudes o reclamaciones</b>	
	<b>administración en atención a peticiones de los particulares</b>	<b>Factores Externos de la Institución</b>	<b>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos administrativos</b>	<b>Propuestas ilegales de no dar respuesta, retardar, o acomodar respuestas frente a decisiones del municipio, que involucran a varios particulares con intereses encontrados</b>



<p><b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b></p>	<p><b>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero</b></p>	<p><b>Factores Internos de la Institución</b></p>	<p><b>Conformación de un equipo interdisciplinaria encargado de los procesos de contratación</b></p>	<p><b>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran favorecer a un proponente</b></p>
	<p><b>grupos ilegales, es un riesgo que si se materializa podría</b></p>	<p><b>Factores Externos de la Institución</b></p>	<p><b>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de la administración Presencia de los Organismos de seguridad del estado en todo el territorio municipal</b></p>	<p><b>Grupos ilegales pretendiendo posesionarse, mediante el método de la intimidaciones a funcionarios de la ESE del municipio</b></p>
<p><b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b></p>	<p><b>Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares</b></p>	<p><b>Factores Internos de la Institución</b></p>	<p><b>Inventario de Bienes de la ESE del Municipio</b>   <b>Control de entra y salida de bienes de almacén</b>   <b>Control diario a los prestadores de servicios</b></p>	<p><b>Vicios enquistados y servidores públicos, que están acostumbrados a apropiarse o a usar los bienes para provecho propio</b></p>
		<p><b>Factores Externos de la Institución</b></p>	<p><b>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos administrativos</b></p>	<p><b>Propuestas ilegales de particulares, para apropiarse o usar los bienes de la ESE del municipio para provecho particular</b></p>

<p><b>PROCESO ADMINISTRATIVO</b></p>	<p>Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente, es un riesgo que si se materializa podría</p>	<p>Factores Internos de la Institución</p>	<p>Comité de Convivencia Laboral  Código de Ética</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos.  Desconocimiento de las normas de convivencia laboral</p>
		<p>Factores Externos de la Institución</p>	<p>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de contratación de la ESE del Municipio, a los cuales les realizan seguimiento en la página de contratación</p>	<p>Propuestas ilegales de particulares para promover situación negativa internas de la administración, contra ciertos funcionarios sin causa justa</p>
<p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p>No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir</p>	<p>Factores Internos de la Institución</p>	<p>Conformación de un equipo interdisciplinaria encargado del proceso de rendición de cuentas  Disponer de página Web, Facebook, Instagram, Twitter y otros medios masivos, para rendir cuentas</p>	<p>Falta de voluntad política, para la realización del ejercicio</p>
		<p>Factores Externos de la Institución</p>	<p>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de transparencia</p>	<p>Interés de particulares en no dar a conocer los resultados de la gestión del Gerente de la ESE del municipio</p>

## Construcción del riesgo de corrupción

---

Esta etapa es altamente relevante porque en ella definimos los riesgos que serán incluidos en el Mapa y sobre los cuales se detectarán controles y se ejecutará monitoreo y supervisión.

Lo no visualizado aquí quedó inevitablemente fuera del ciclo de gestión de riesgos hasta tanto el mismo no sea reiniciado.

El objetivo de este momento nos generó una lista de riesgos lo suficientemente amplia como para que cubra todos los procesos/objetivos estratégicos, operacionales o de proyectos (Szlaifsztein, 2016).

Para ello, debimos ejecutar una serie de pasos. Cada uno de ellos generó información que fue incluida en una matriz resultante de la secuencia (Secretaría de Transparencia, 2015). El primero de estos pasos consiste en la identificación de procesos organizacionales.

Inmediatamente, consigamos los objetivos asociados a cada uno de estos procesos. En tercer lugar, creamos una lista exhaustiva de riesgos que podrían eventualmente estar relacionados con cada uno de estos objetivos.

La redacción de los riesgos se realizó en relación a eventos potenciales. Para un correcto armado de esta lista, se procedió al chequeo, en relación a la “situación potencialmente riesgosa”, de una serie de cualidades que debe reunir para ser considerada efectivamente como un “riesgo de corrupción”.

---

Estas cualidades forman parte de la definición de corrupción que se presentó en el apartado de este documento titulado “Gestión de Riesgos de Corrupción”.

Aplicamos la matriz IV, siguiendo el listado de las situaciones para comprobar si el escenario que se somete a análisis es efectivamente corrupto. En cuarto lugar, debimos establecer las causas de los riesgos encontrados. Para ello, para lo cual aplicamos técnicas diversas. Como la realización de encuestas y grupos focales para reconstruir la memoria organizacional.

Se consultaron los archivos históricos internos y externos del municipio. Las denuncias y quejas formuladas por los ciudadanos y medios de comunicación fueron chequeadas. Se revisó y tabuló la información del SIAU año 2023, condenas a servidores públicos, denuncia de ciudadanos.

Finalmente, se identificamos en cada riesgo, cuáles son las consecuencias que pueden derivarse de su ocurrencia. Las mismas generalmente refieren a pérdidas y daños materiales y simbólicos (reputacionales).

Los líderes y los equipos de áreas fueron lo suficientemente cuidadosos para no confundir riesgos con causas o consecuencias y establecer una adecuada línea causal. La matriz

V presenta al riesgo de corrupción en el marco de este proceso causal.

### Matriz IV

#### Matriz para definición del Riesgo de Corrupción

Matriz para la definición del riesgo de corrupción				
Descripción del riesgo	Acción/Omisión	Uso de Poder	Desvió de la Gestión Pública	Beneficios Particulares
Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios	X	X	X	X
La solicitud de dinero o dádiva, para hagan trámites administrativos	X	X	X	X
El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias	X	X	X	X
Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos	X	X	X	X
Expedir actos administrativos	X	x	X	X



<p>ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración</p>				
<p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares</p>	X	X	X	X
<p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales, es un riesgo que si se materializa podría</p>	X	X	X	X
<p>Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares</p>	X	X	X	X
<p>Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente, es un riesgo que si se materializa podría</p>	X	X	X	X



No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir	X	x	X	X
--	---	---	---	---

## Matriz V

### Matriz para la identificación del riesgo de corrupción

Matriz para la identificación del riesgo de corrupción				
Proceso	Objetivo del proceso	Causa	Riesgo	Consecuencias
CONTRATACIÓN	La adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de su objeto misional y administrativo	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran favorecer a un proponente o particular en contravía a principios de la contratación pública</p> <p>Falta de socialización y publicación de los manuales de procesos y manual de contratación</p> <p>Falta de resultados en</p>	<p>Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios</p>	<p>Falta de Credibilidad en los servidores públicos y deterioro de la imagen de la ESE del Municipio</p> <p>Investigaciones por parte de los organismos de control</p>

		las investigaciones a cargo de los organismos de control		
<b>POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	Constitución de herramientas e instrumentos, políticas y procesos, para combatir la corrupción	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran provecho propio de los servicios que se prestan por conducto de ellos a los particulares</p> <p>Falta de mayores procesos de socialización, capacitación y trabajo interno sobre la consolidación de las buenas prácticas administrativas y la legalidad</p>	<p>La solicitud de dinero o dación, para hagan trámites administrativos</p> <p>Ciudadano acostumbrados a entregar dinero o dádivas para que le realicen trámites que no tiene costo o para agilizar los existentes.</p>	Falta de credibilidad en los servidores públicos y deterioro de la imagen de la institución.
	Prestar un servicio públicos, bajo los principios	Vicios enquistados y servidores públicos, que reciben dádivas para procuran favorecer a un particular	El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias	Creación del concepto, que lo público es fácil y que con dinero o dádivas todo se puede generar la Pérdida de credibilidad del servicio público y de sus servidores, deterioro o daño en la imagen del Municipio

<p><b>ATENCIÓN AL USUARIO</b></p>	<p>de la función pública y administrativa</p>	<p>Propuestas ilegales de particulares para realizar trámites o agilizar los mismos en la ESE del municipio de El Copey</p> <p>Falta de Concientización de la comunidad para que tenga la cultura de las quejas o denuncias en estos casos o en cualquier caso de corrupción</p>		
<p><b>RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES</b></p>	<p>Prestar el servicio público, bajo los principios de inmediatez, calidad, eficiencia, eficacia,</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos</p> <p>Falta de socialización, difusión y aplicación del Código de Ética</p>	<p>Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos</p>	<p>Falta de credibilidad en el servicio público y los servidores públicos.</p> <p>Retiro de los usuarios a solicitar servicios</p> <p>Violación de derechos fundamentales del usuario</p>
	<p>Prestar servicios a los usuarios</p>	<p>Vicios enquistados y servidores</p>	<p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir</p>	<p>Falta de credibilidad en la administración pública y servidores</p>

<p><b>TRAMITES ADMINISTRATIVOS</b></p>	<p>en las diferentes dependencias , bajo principios de legalidad, moralidad y eficiencia y eficacia</p>	<p>públicos, que procuran favorecer a un proponente</p> <p>Propuestas ilegales de proponentes en procura de celebrar contratos con la ESE del municipio</p>	<p>los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración</p>	<p>públicos y la buena imagen de la administración municipal</p> <p>Desestimación de las autoridades públicas, que facilita situaciones de desorden</p> <p>Acciones legales en contra de la ESE Hospital San Roque del Municipio de El Copey</p>
<p><b>ATENCIÓN AL USUARIO</b></p> <p><b>ACCESO A LA INFORMACIÓN</b></p>	<p>Prestar servicios a los usuarios en las diferentes dependencias , bajo principios de legalidad, moralidad y eficiencia y eficacia</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que obstaculizan los procesos de respuesta o que retrasan las respuestas</p>	<p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares</p> <p>Propuestas ilegales de no dar respuesta, retardar, o acomodar respuestas frente a decisiones del municipio, que involucran a varios particulares con intereses encontrados</p>	<p>Falta de credibilidad en la administración pública y servidores públicos y la buena imagen de la administración municipal</p> <p>Desestimación de las autoridades públicas, que facilita situaciones de desorden</p> <p>Acciones legales en contra de la ESE del Municipio de El Copey</p>

<p><b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b></p>	<p>Prestar servicios a los usuarios en las diferentes dependencias , bajo principios de legalidad, moralidad y eficiencia y eficacia</p>	<p>Presencia de grupos al margen de la ley, que mediante amenaza pretenden reemplazar al estado y sus autoridades</p> <p>Grupos ilegales pretendiendo posesionarse, mediante el método de la intimidación a funcionarios de la ESE del municipio</p>	<p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales</p>	<p>Contribuye a la generación de temor general en la población, ya que si las autoridades seden , los particulares se sienten expuestos</p>
<p><b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b></p>	<p>Correcto uso y manejo de los bienes públicos, que benefician a la comunidad o que se requieran para la gestión pública o administrativa</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que están acostumbrados a apropiarse o a usar los bienes para provecho propio</p>	<p>Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares</p>	<p>Afecta la buena prestación del servicios</p> <p>Bienes públicos que deben llegar a la comunidad para beneficio legal, terminan en manos ajenas y para beneficio particular</p>
		<p>Propuestas ilegales de particulares, para apropiarse o usar los bienes del municipio</p>		

		para provecho particular		
<b>PROCESO ADMINISTRATIVO</b>	<p>Prestar servicios a los usuarios en las diferentes dependencias , bajo principios de legalidad, moralidad y eficiencia y eficacia</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos.</p> <p>Desconocimiento de las normas de convivencia laboral</p>	<p>Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente</p>	<p>Falta de credibilidad en la administración pública y servidores públicos;</p> <p>Generar abstención de los usuarios para asistir a las diferentes dependencias de la administración de la ESE</p>
		<p>Propuestas ilegales de particulares para promover situación negativas internas de la administración</p>		
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<p>Demostrar de actuar con transparencia , en todos los actos de la administración y cumplir con el principio de publicidad</p>	<p>Falta de voluntad política, para la realización del ejercicio</p>	<p>No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir</p>	<p>Desmotivación en la comunidad, al no conocer de bocas de la administración los alcances de su gestión</p>

**MATRIZ VI**

**DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN**

Matriz para la definición del riesgo de corrupción



Descripción del riesgo	Acción/Omisión	Uso de Poder	Desvió de la Gestión Pública	Beneficios Particulares
Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios	X	x	X	X
La solicitud de dinero o dativa, para hagan trámites administrativos	X	x	X	X
El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias	X	x	X	X
Condicionar la gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos	X	x	X	X
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración	X	x	X	X
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o	X	x	X	X

reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares				
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales, es un riesgo que si se materializa podría	X	x	X	X
Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares	X	x	X	X
Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente, es un riesgo que si se materializa podría	X	x	X	X
No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir	X	x	X	X

## Valoración del Riesgo de Corrupción



Este momento de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción está conformado por dos sub-momentos. El primero de ellos, llamado “Análisis del riesgo de corrupción”, a partir del cálculo de la probabilidad de ocurrencia y del impacto del riesgo, se determina su nivel de riesgo inherente. Este tipo de riesgo es aquel que existe de manera previa a la activación de mecanismos para combatir las situaciones de corrupción. En tanto, en el segundo, denominado “Evaluación del Riesgo de Corrupción”, a partir de identificar los controles (o reaseguros) que existen para eliminar o amortiguar los riesgos de corrupción, se determinan sus niveles de riesgo residual. Este tipo de riesgos es el que más se asemeja a los que acontece en escenarios concretos.

Análisis del riesgo de corrupción Probabilidad este es el primero de los criterios que se utiliza para conocer el tipo de riesgo de corrupción del que se trata.

La Real Academia Española define la probabilidad como “en un proceso aleatorio, razón entre el número de casos favorables y el número de casos posibles”. En otras palabras, es la posesión de la cualidad de aquello que puede suceder. En este caso, se intenta calibrar cuán probable resulta el riesgo de corrupción que se ha nominado para procesos/objetivos concretos.

La probabilidad es, generalmente, medida por tramos que cubren diferentes espacios de tiempo. Cada tramo es, en lenguaje científico, una categoría del concepto que se está midiendo. Estos tramos son construidos discrecionalmente. A efectos de trabajar con categorías ya validadas a la hora de construir Mapas de Riesgos de Corrupción, se proponen las siguientes<sup>12</sup>:

- ❖ Riesgo de carácter extraordinario: observado únicamente en circunstancias excepcionales. No presencia del mismo en los últimos cinco años.

---

12 Se ha adaptado lo sugerido por la Secretaría de Transparencia del Gobierno de Colombia (2015).

- ❖ Riesgo improbable: puede tener lugar. Ha sido observado una única vez en los últimos cinco años.
- ❖ Riesgo medio: aunque infrecuente, no forma parte de lo “no esperable”. Es observado, al menos, una vez cada dos años.
- ❖ Riesgo probable: forma parte del paisaje de “lo esperable”. Es observado, al menos, una vez al año.
- ❖ Riesgo de carácter permanente: su presencia es una constante. Acontece más de una vez al año.

La siguiente matriz resume los tipos de riesgos según la probabilidad de la ocurrencia. Las categorías son asociadas a niveles numéricos que serán utilizados para la realización del cálculo del riesgo inherente. Se incluye también el ejemplo que se viene trabajando en la categoría correspondiente

### Matriz VI

Probabilidad de riesgo de Corrupción		
CATEGORIA	FRECUENCIA	NIVEL
Rara vez	No se ha presentado en los últimos 5 años	1
Imposible	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2

<b>Medio</b>	<b>Se presentó una vez en los últimos 2 años</b>	<b>3</b>
<b>Probable</b>	<b>Se presentó una vez en el último año</b>	<b>4</b>
<b>Casi seguro</b>	<b>Se presentó más de una vez en el último año</b>	<b>5</b>

<b>Probabilidad de riesgo e corrupción</b>			
<b>Descripción del riesgo</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>NIVEL</b>
<b>Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios</b>	<b>Imposible</b>	<b>Se presentó una vez en los últimos 5 años</b>	<b>2</b>
<b>La solicitud de dinero o dádiva, para hagan trámites administrativos</b>	<b>Imposible</b>	<b>Se presentó una vez en los últimos 5 años</b>	<b>2</b>
<b>El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias</b>	<b>Medio</b>	<b>Se presentó una vez en los últimos 2 años</b>	<b>3</b>
<b>Condicionar la gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos</b>	<b>Imposible</b>	<b>Se presentó una vez en los últimos 5 años</b>	<b>2</b>
<b>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración</b>	<b>Imposible</b>	<b>Se presentó una vez en los últimos 5 años</b>	<b>2</b>
<b>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares</b>	<b>Medio</b>	<b>Se presentó una vez en los últimos 2 años</b>	<b>3</b>
<b>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales</b>	<b>Medio</b>	<b>Se presentó una vez en los últimos 2 años</b>	<b>3</b>
<b>Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares</b>	<b>Imposible</b>	<b>Se presentó una vez en</b>	<b>2</b>

		<b>los últimos 5 años</b>	
<b>Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente</b>	<b>Rara vez</b>	<b>No se presentó una vez en los últimos 5 años</b>	<b>1</b>
<b>No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir</b>	<b>Rara vez</b>	<b>No se presentó una vez en los últimos 5 años</b>	<b>1</b>

## Impacto

Como su nombre lo expresa, esta variable asociada al riesgo de corrupción refiere a la dimensión de las consecuencias sobre la organización de la ocurrencia del mismo. No se discute el signo de los efectos de la comisión del riesgo. En el caso de la corrupción, siempre son presumidos como negativos. Las categorías para esta variable son las que se describen en la siguiente Matriz.

### Matriz VII

#### Impacto de Riesgo de Corrupción

<b>Medición del riesgo de Corrupción – impacto</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NIVEL</b>
<b>Moderado</b>	<b>Afecta parcialmente al proceso y a las dependencias, genera consecuencias negativas para la entidad</b>	<b>5</b>
<b>Mayor</b>	<b>Genera alta consecuencia para la entidad</b>	<b>10</b>
<b>Catastrófico</b>	<b>Genera consecuencias catastróficas, consecuencias negativas exceden a la entidad y desbordan en la comunidad</b>	<b>20</b>

<b>Medición del riesgo de Corrupción - impacto</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>Descripción del riesgo</b>	<b>NIVEL</b>
<b>Catastrófico</b>	<b>Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios</b>	<b>20</b>
<b>Catastrófico</b>	<b>La solicitud de dinero o dádiva, para hagan trámites administrativos</b>	<b>20</b>
<b>Mayor</b>	<b>El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias</b>	<b>10</b>
<b>Mayor</b>	<b>Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos</b>	<b>10</b>
<b>Mayor</b>	<b>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración</b>	<b>20</b>
<b>Mayor</b>	<b>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares</b>	<b>10</b>
<b>Mayor</b>	<b>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales</b>	<b>10</b>
<b>Catastrófico</b>	<b>Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares</b>	<b>20</b>
<b>Mayor</b>	<b>Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente</b>	<b>10</b>
<b>Moderado</b>	<b>No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir</b>	<b>5</b>

Existen cuestionarios estandarizados para obtener los puntajes arriba referidos y lograr el encaje del impacto en alguna de las categorías.

A continuación, se presenta una propuesta de cuestionario que se diligencio para calibrar el nivel de impacto para cada riesgo de corrupción identificado. El mismo ha sido respondido aplicado a cada situación encontrada.

La regla numérica para la determinación de la categoría de impacto según la respuesta a este cuestionario es la siguiente:

- ❖ Si se responde afirmativamente entre 1 y 5 preguntas, el impacto se prevé moderado.
- ❖ Si se responde afirmativamente entre 6 y 11 preguntas, el impacto se prevé mayor.
- ❖ Si se responde afirmativamente entre 12 y 18 preguntas, el impacto se prevé catastrófico.



### Formato para determinación de categoría de impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	(incluir el posible riesgo)	SI	NO
	<b>Si el riesgo de corrupción se materializa podría</b>		
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		

8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
<b>PUNTAJE</b>			
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____			

### Matriz VIII

#### Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		X
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		X
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	

11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?		X
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
<b>PUNTAJE</b>		<b>8</b>	<b>10</b>
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor <u> X </u> Catastrófico _____			

### Matriz VIII

#### Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	La solicitud de dinero o dación, para hagan trámites administrativos es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		X
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X





17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
<b>PUNTAJE</b>		<b>13</b>	<b>5</b>
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico <u> X </u>			

### Matriz VIII

#### Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.		SI	NO
	El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias, es un riesgo que si se materializa podría		
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		X
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		X
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		X
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		X
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
<b>PUNTAJE</b>		<b>4</b>	<b>14</b>



Clasificación del riesgo: Moderado   X   Mayor        Catastrófico       

### Matriz VIII

#### Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?	X	
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?		X
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
<b>PUNTAJE</b>		<b>13</b>	<b>5</b>
Clasificación del riesgo: Moderado <u>      </u> Mayor <u>      </u> Catastrófico <u>  X  </u>			

### Matriz VIII

## Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, es un riesgo que si se materializa podría Si el riesgo de corrupción se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?	X	
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
PUNTAJE		15	3
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico <u> X </u>			

### Matriz VIII

## Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	



2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
	<b>PUNTAJE</b>	<b>14</b>	<b>4</b>
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico <u> X </u>			

### Matriz VIII

#### Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO



1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
	<b>PUNTAJE</b>	<b>14</b>	<b>4</b>
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico <u> X </u>			

### Matriz VIII

#### Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO



1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?	X	
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
	<b>PUNTAJE</b>	<b>15</b>	<b>3</b>
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico <u> X </u>			

## Matriz VIII

### Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto	RESPUESTA
--	-----------

No.	Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?	X	
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
	<b>PUNTAJE</b>	<b>15</b>	<b>3</b>

Clasificación del riesgo: Moderado \_\_\_\_\_ Mayor \_\_\_\_\_ Catastrófico  X

### Matriz VIII



### Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		X
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
<b>PUNTAJE</b>		<b>12</b>	<b>6</b>
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor <u>  x  </u> Catastrófico _____			



## Riesgo inherente

Es una primera aproximación cuantitativa al valor del riesgo. Resulta de multiplicar lo que el riesgo de corrupción ha reportado en probabilidad y en impacto.

El cruce en matrices de la variable probabilidad y de la variable impacto permite construir “Zonas de riesgo de Corrupción”. Estas zonas pueden ser descritas con alguna de las siguientes categorías: baja, moderada, alta y extrema.

El siguiente detalle permite comprender qué implica la ubicación de un riesgo de corrupción en alguna de estas categorías:

- ❖ Zona de Riesgo Bajo: riesgo inherente entre valores 5 y 10. En principio, estos riesgos pueden eliminarse o menguarse con los controles ya instalados de la ESE Hospital San Roque del Municipio de El Copey, Cesar.
- ❖ Zona de Riesgo Moderado: riesgo inherente entre valores 11 y 25. La probabilidad de eliminación del riesgo es alta. Si ello no es logrado, el Municipio deben prever acciones para, al menos, llevar el riesgo a valores bajos.
- ❖ Zona de Riesgo Alta: riesgo inherente entre valores 26 y 50. La probabilidad de eliminación del riesgo es baja. Si ello no es logrado, el Municipio deben prever acciones para, al menos, llevar el riesgo a valores moderados.
- ❖ Zona de Riesgo Extrema: riesgo inherente mayor a 51. Estos riesgos requieren de medidas urgentes. Su carácter es prioritario.

La siguiente matriz permite visualizar las Zonas de Riesgo de Corrupción aquí comentadas:

**Matriz IX**  
**Zonas de Riesgos de Corrupción (antes de controles)**

p R O B A B I L I D	RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN DEL CORRUPCIÓN RIESGO				
	PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO		
	Casi Seguro	5	Moderada	Alta	Extrema
	Probable	4	Moderada	Alta	Extrema
	Medio	3	Moderada	Alta	Extrema
	Improbable	2	Moderada	Alta	Extrema

<b>A D</b>	<b>Rara vez</b>	<b>1</b>	<b>Moderada</b>	<b>Alta</b>	<b>Extrema</b>
	<b>IMPACTO</b>		<b>MODERADO</b>	<b>MAYOR</b>	<b>CATASTRÓFICO</b>
			<b>5</b>	<b>10</b>	<b>20</b>
	<b>IMPACTO</b>				

## Evaluación del riesgo de corrupción

En esta etapa, se comparó el riesgo inherente con los controles que existen en la agencia gubernamental para la obtención del llamado riesgo residual. Este es al que realmente debe hacer frente el organismo por contar con reaseguros que tienen por objeto eliminar o aminorar los efectos de los riesgos originales.

Esta etapa exige conocer profundamente a los controles.

En primer lugar, se determina su naturaleza temporal (momento en el que se encuentran activos en relación con el riesgo). En segundo lugar, se especifica si los mismos se encuentran documentados o reglados de manera escrita. En tercer lugar, se deja constancia sobre si los controles requieren de la intervención de los funcionarios (manuales) o, por el contrario, se encuentran activados por softwares de diverso cuño (automáticos). Naturaleza de controles La naturaleza temporal de los controles puede asumir tres valores diferenciados:

- ❖ Preventiva: tiene por objeto eliminar el riesgo antes de su ocurrencia. Es decir, actúan como incentivos negativos (o desincentivos). Temporalmente, es previa al comportamiento corrupto. Controles preventivos permiten reducir en mayor medida los riesgos inherentes.
- ❖ Detectiva: tiene por objeto conocer el riesgo en el momento en el que acontecen. Son equiparables a sistemas de “alerta temprana”. Temporalmente, es simultánea al comportamiento corrupto.
- ❖ Correctiva: tiene por objeto restablecer la normalidad de la actividad una vez que el riesgo de corrupción se ha activado y ha alternado el normal cauce de los acontecimientos. Temporalmente, es posterior al comportamiento corrupto. Controles correctivos permiten reducir en menor medida los riesgos inherentes.

## Documentación de controles

La documentación de los controles refiere a si los mismos se encuentran o no compendiados en manuales. Estas guías deben dejar constancia de cuáles son los procesos a seguir frente a riesgos de corrupción. A su vez, informan sobre cuáles son las acciones que conforman estos procesos. Al mismo tiempo, las actividades a ejecutar deben estar temporalmente calendarizadas y deben encontrarse atribuidas a responsables conscientes de tal obligación.

Controles documentados permiten, como es posible imaginar, reducir en mayor medida los niveles de riesgos inherentes. Por el contrario, controles no (o escasamente) documentados contribuyen a menguar en menor cuantía los riesgos inherentes.

## **Clase de controles**

Los controles, según su clase, se clasifican en manuales y automáticos.

Los primeros son aquellos que requieren del concurso de funcionarios (personas) para ser activados.

El uso de autorizaciones vía firmas manuscritas o digitales, la utilización de archivos físicos, la realización de chequeos enlistados y los controles rutinarios de seguridad son ejemplo de ello. En tanto, los controles automáticos son aquellos que aplican herramientas tecnológicas (como softwares o Apps) que han sido diseñadas para la prevención, detección o corrección de riesgos de corrupción.

Estos controles se encuentran activados sin que exista la intervención de una persona. Riesgo residual Para proceder al cálculo del riesgo residual, hay que primeramente estimar qué valor es atribuible a los controles.

Para ello, se utilizan formatos con preguntas predefinidas que permitan obtener un valor final. A partir de los siguientes puntajes en la calificación de los controles, opera la disminución que se menciona en las Zonas de Riesgo de Corrupción:

- ❖ De 0 a 50 de calificación de los controles: 10 puntos a disminuir en Zonas de Riesgos de Corrupción.
- ❖ De 51 a 75 de calificación de los controles: 20 puntos a disminuir en Zonas de Riesgos de Corrupción.
- ❖ De 76 a 100 de calificación de los controles: 30 puntos a disminuir en Zonas de Riesgos de Corrupción.

A continuación, se presenta una matriz que puede ser útil para la realización de las operaciones que permiten calcular la calificación de los controles y la estimación a la baja en las Zonas de Riesgo de Corrupción.

### Matriz X Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	Evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
				<b>CRITERIOS DE MEDICIÓN</b>		
Creación de buzón para la recepción de advertencias, observaciones o denuncias, habilitación de línea de atención. La celebración de contratos sin formalidades legales y reglamentarias		X		¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10 X	
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5 X	
				¿El control es automático?	15	X
				¿El control es manual?	10 X	

				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	<b>10</b>	<b>X</b>
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	<b>5</b>	<b>X</b>
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	<b>15</b>	<b>X</b>
				¿El control es preventivo?	<b>15 x</b>	
				¿El control es detectivo?	<b>10 x</b>	
				¿El control es correctivo?	<b>5x</b>	
<b>TOTAL TEÓRICO</b>					<b>100</b>	
<b>TOTAL REAL</b>					<b>55</b>	
<b>DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>					<b>20</b>	

### Matriz X Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
	O	O	O	CRITERIOS DE MEDICIÓN		
Promoción de la Línea Policía y Fiscalía, para			x	¿Existen manuales, instructivos o procedimiento	<b>10</b>	x

<p>la formulación de denuncias, por La solicitud de dinero o dadiva, para hagan trámites administrativos es un riesgo que si se materializa podría</p>				<p>s para el manejo del control?</p>		
				<p>¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?</p>	<p><b>5x</b></p>	
				<p>¿El control es automático?</p>	<p><b>15 x</b></p>	
				<p>¿El control es manual?</p>	<p><b>10</b></p>	<p><b>X</b></p>
				<p>¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?</p>	<p><b>10 x</b></p>	
				<p>¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?</p>	<p><b>5</b></p>	<p><b>X</b></p>
				<p>¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?</p>	<p><b>15 x</b></p>	
				<p>¿El control es preventivo?</p>	<p><b>15 x</b></p>	

				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5 x	
<b>TOTAL TEÓRICO</b>					<b>100</b>	
<b>TOTAL REAL</b>					<b>75</b>	
<b>DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>					<b>20</b>	

### Matriz X

#### Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	Evaluación	
	PREVENTIVO O	DETECTIVO O	CORRECTIVO O		CRITERIOS DE MEDICIÓN	SI
<b>Operación y funcionamiento de canales de Servicios de Atención al Usuario, para la recepción de quejas o denuncia</b> <b>El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y</b>	X			¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10	x

reglamentaria s, es un riesgo que si se materializa podría						
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) ) de la ejecución del control y del seguimiento?	<b>5</b>	<b>X</b>
				¿El control es automático?	<b>15</b>	<b>X</b>
				¿El control es manual?	<b>10 x</b>	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	<b>10 x</b>	
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	<b>5 x</b>	
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	<b>15 x</b>	
				¿El control es preventivo?	<b>15 x</b>	
				¿El control es detectivo?	<b>10 x</b>	
				¿El control es correctivo?	<b>5 x</b>	
<b>TOTAL TEÓRICO</b>					<b>100</b>	
<b>TOTAL REAL</b>					<b>70</b>	
<b>DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>					<b>20</b>	



## Matriz X

### Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	Evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
	O	O	O	<b>CRITERIOS DE MEDICIÓN</b>		
<b>Poner en operación el Código de Ética, para evitar el Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos</b>	<b>x</b>			¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	<b>10x</b>	
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	<b>5</b>	<b>X</b>
				¿El control es automático?	<b>15</b>	<b>X</b>
				¿El control es manual?	<b>10 x</b>	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	<b>10</b>	<b>x</b>

				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	5 x	
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	15 x	
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5 x	
<b>TOTAL TEÓRICO</b>					<b>100</b>	
<b>TOTAL REAL</b>					<b>70</b>	
<b>DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>					<b>20</b>	



### Matriz X

#### Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	Evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
	O	O	O	<b>CRITERIOS DE MEDICIÓN</b>		
Definir control de legalidad, para evitar	x			¿Existen manuales, instructivos o procedimiento	10	X

<p><b>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración.</b></p>			<p>s para el manejo del control?</p>		
			<p>¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?</p>	<p><b>5</b></p>	<p><b>x</b></p>
			<p>¿El control es automático?</p>	<p><b>15</b></p>	<p><b>X</b></p>
			<p>¿El control es manual?</p>	<p><b>10 x</b></p>	
			<p>¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?</p>	<p><b>10</b></p>	<p><b>X</b></p>
			<p>¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?</p>	<p><b>5 x</b></p>	
			<p>¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?</p>	<p><b>15</b></p>	<p><b>X</b></p>
			<p>¿El control es preventivo?</p>	<p><b>15 x</b></p>	
			<p>¿El control es detectivo?</p>	<p><b>10 x</b></p>	
			<p>¿El control es correctivo?</p>	<p><b>5 x</b></p>	

<b>TOTAL TEÓRICO</b>	<b>100</b>	
<b>TOTAL REAL</b>	<b>60</b>	
<b>DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>	<b>20</b>	

**Matriz X**  
**Estimación de calificación de controles**

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	Evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
	O	O	O	CRITERIOS DE MEDICIÓN		
Definir control de legalidad, para evitar Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares, es un riesgo que si se materializa podría	x			¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10	X
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	X
				¿El control es automático?	15	X
				¿El control es manual?	10	

				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	<b>10</b>	<b>X</b>
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	<b>5</b>	<b>X</b>
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	<b>15</b>	<b>X</b>
				¿El control es preventivo?	<b>15</b> <b>x</b>	
				¿El control es detectivo?	<b>10</b> <b>x</b>	
				¿El control es correctivo?	<b>5</b> <b>x</b>	
<b>TOTAL TEÓRICO</b>					<b>100</b>	
<b>TOTAL REAL</b>					<b>40</b>	
<b>DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>					<b>10</b>	

### Matriz X Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	Evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
	O	O	O	CRITERIOS DE MEDICIÓN		
Definir protocolo de informe o denuncia automática a las				¿Existen manuales, instructivos o procedimientos	<b>10</b>	<b>X</b>

<p><b>autoridades competentes para evitar Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales</b></p>				<p>os para el manejo del control?</p>		
				<p>¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?</p>	<p><b>5</b></p>	<p><b>x</b></p>
				<p>¿El control es automático?</p>	<p><b>15</b></p>	<p><b>X</b></p>
				<p>¿El control es manual?</p>	<p><b>10 x</b></p>	
				<p>¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?</p>	<p><b>10 x</b></p>	
				<p>¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?</p>	<p><b>5</b></p>	<p><b>X</b></p>
				<p>¿En el tiempo que</p>	<p><b>15 x</b></p>	

				lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?		
				¿El control es preventivo?	<b>15 x</b>	
				¿El control es detectivo?	<b>10 x</b>	
				¿El control es correctivo?	<b>5 x</b>	
<b>TOTAL TEÓRICO</b>					<b>100</b>	
<b>TOTAL REAL</b>					<b>65</b>	
<b>DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>					<b>20</b>	

### Matriz X

#### Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
	<b>O</b>	<b>O</b>	<b>O</b>	<b>CRITERIOS DE MEDICIÓN</b>		
Definir control de legalidad, para evitar expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración	<b>x</b>			¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	<b>10</b>	<b>x</b>
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la	<b>5</b>	<b>x</b>

				ejecución del control y del seguimiento?		
				¿El control es automático?	<b>15</b>	<b>x</b>
				¿El control es manual?	<b>10 x</b>	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	<b>10</b>	<b>x</b>
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	<b>5</b>	<b>x</b>
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	<b>15 x</b>	
				¿El control es preventivo?	<b>15 x</b>	
				¿El control es detectivo?	<b>10 x</b>	
				¿El control es correctivo?	<b>5 x</b>	
<b>TOTAL TEÓRICO</b>					<b>100</b>	
<b>TOTAL REAL</b>					<b>55</b>	
<b>DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>					<b>20</b>	

**Matriz X**  
**Estimación de calificación de controles**



Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación <b>CRITERIOS DE MEDICIÓN</b>	Evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
Establecer inventario de bienes, entrada y salida de almacén, para evitar destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares, es un riesgo que si se materializa podría		X		¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10 x	
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5 x	
				¿El control es automático?	15	X
				¿El control es manual?	10 x	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	10	X

				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	<b>5</b>	<b>X</b>
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	<b>15</b>	<b>X</b>
				¿El control es preventivo?	<b>15 x</b>	
				¿El control es detectivo?	<b>10 x</b>	
				¿El control es correctivo?	<b>5 x</b>	
<b>TOTAL TEÓRICO</b>					<b>100</b>	
<b>TOTAL REAL</b>					<b>55</b>	
<b>DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>					<b>20</b>	

**HOSPITAL**  
**San Roque de El Copey**  
E.S.E. **Matriz X**  
**Estimación de calificación de controles**

<b>Estimación de calificación de controles</b>						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación <b>CRITERIOS DE MEDICIÓN</b>	Evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
Crear y operación comité de convivencia, para evitar usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente				¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	<b>10</b>	<b>x</b>
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución	<b>5 x</b>	

				del control y del seguimiento?		
				¿El control es automático?	15	X
				¿El control es manual?	10 x	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	10	X
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	5 x	
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	15 x	
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5 x	
<b>TOTAL TEÓRICO</b>					<b>100</b>	
<b>TOTAL REAL</b>					<b>65</b>	
<b>DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>					<b>20</b>	

A partir de esta estimación, de la información consolidada, se realizó el cálculo en la Zona de Riesgo sería el siguiente:

### Matriz XI

#### Zonas de Riesgos de Corrupción (después de controles)

P R O B A B I L I D A	RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
	PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO		
	Casi Seguro	5	Moderada	Alta	Extrema
Probable	4	Moderada	Alta	Extrema	
Medio	3	Moderada	Alta	Extrema	
Improbable	2	Moderada	Alta	Extrema	
Rara vez	1	Moderada	Alta	Extrema	

<b>D</b>					
	<b>IMPACTO</b>		<b>MODERADO</b>	<b>MAYOR</b>	<b>CATASTRÒFICO</b>
			<b>5</b>	<b>10</b>	<b>20</b>
	<b>IMPACTO</b>				

## Mapa de Riesgos de Corrupción

Todo lo elaborado hasta este punto se condensa en la matriz que recibe el nombre de Mapa de Riesgos de Corrupción.

El mismo oficia los planes de las acciones a ejecutar para la prevención de la corrupción durante el tiempo especificado por la ESE Hospital San Roque del Municipio de El Copey, Cesar en (2) años según el ejercicio aquí recomendado.

La información que contiene no es otra sino la que, organizadamente, se consolido a lo largo de los pasos ejecutados.

El mapa final debe ser difundido entre actores internos y externos a efectos obtener retroalimentación a sus contenidos y mantenerlo actualizado.

Nit: 800.119.945-1

## Matriz XII

### Mapas de Riesgos de Corrupción

ENTIDAD: ESE HOSPITAL SAN ROQUE MUNICIPIO DE EL COPEY				MISIÓN					
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO		MONITOREO Y REVISIÓN				
Proceso/ Objetivo	Causa	Riesgo	Consecuencias	Análisis del Riesgo	Valoración del Riesgo	Fecha	Acciones	Responsable	Indicador



HOSPITAL

San Roque de El Copey

E.S.E.

Nit: 800.119.945-1

*Una Oportunidad Para La Salud*



HOSPITAL

San Roque de El Copey

E.S.E.

Nit: 800.119.945-1

## Glosario<sup>13</sup>

**Causa:** factores internos y externos a la organización que son promotores del riesgo de corrupción. **Consecuencia:** efectos de la ocurrencia del riesgo de corrupción que afecta, en diferentes intensidades, su misión institucional y sus recursos económicos y simbólicos.

**Contexto externo:** variables externas a la organización que se revisan para detectar factores propiciadores de corrupción. En este caso, se procede a indagar, entre otros elementos, sobre situación del sistema político, entorno regulatorio, ambiente económico, cambios culturales, lobbies y transformaciones tecnológicas.

**Contexto interno:** variables internas a la organización que se revisan para detectar factores propiciadores de corrupción. En este caso, se procede a escudriñar, entre otros elementos, la estructura, la cultura, los recursos humanos y el presupuesto asignado al organismo en cuestión. A la vez, este análisis debe realizarse considerando, siempre en relación al

proceso/objetivo/área de la que se trate, los objetivos, los procedimientos, las dependencias y los sistemas de gestión, control y administración.

**Controles automáticos:** son aquellos que aplican herramientas tecnológicas (como softwares o Apps) que han sido diseñadas para la prevención, detección o corrección de riesgos de corrupción. Estos controles se encuentran activados sin que exista la intervención de una persona.

**Controles manuales:** aquellos que requieren del concurso de funcionarios (personas) para ser activados. El uso de autorizaciones vía firmas manuscritas o digitales, la utilización de archivos físicos, la realización de chequeos enlistados y los controles rutinarios de seguridad son ejemplo de ello.

**Controles Correctivos:** tienen por objeto restablecer la normalidad de la actividad una vez que el riesgo de corrupción se ha activado y ha alternado el normal cauce de los acontecimientos. Temporalmente, es posterior al comportamiento corrupto. Controles correctivos permiten reducir en menor medida los riesgos inherentes.

**Controles Detectivos:** tienen por objeto conocer el riesgo en el momento en el que acontecen. Son equiparables a sistemas de “alerta temprana”. Temporalmente, es simultánea al comportamiento corrupto. Controles Preventivos: tiene por objeto eliminar el riesgo antes de su ocurrencia. Es decir, actúan como incentivos negativos (o desincentivos). Temporalmente, es previa al comportamiento corrupto.

---

<sup>13</sup> Este glosario incorpora, entre otras, expresiones sugeridas por otros manuales elaborados sobre estos temas para la realidad paraguaya (Administración de Riesgos y Determinación de Controles de USAID y CEAMSO) y de otros países latinoamericanos (Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de Secretaría de Transparencia de Colombia)

Controles preventivos permiten reducir en mayor medida los riesgos inherentes Corrupción: todo evento en el que se utiliza una posición de poder o influencia para desviar recursos (temporales, humanos, económicos, etc.) de la gestión pública hacia el beneficio privado Gestión de Riesgo de corrupción.

**Corrupción:** conjunto sistemático de acciones que se ejecutan para dirigir y controlar una institución/organización/agencia/organismo en relación al riesgo de corrupción Impacto: son los efectos materiales y/o simbólicos que puede generar la ocurrencia del riesgo de corrupción en la entidad.

**Mapa de Riesgos de Corrupción:** Esta es la “acción estrella” de la gestión de riesgos de corrupción. Para construir un mapa de este tipo, deben ejecutarse una serie de pasos que son ejecutados por los líderes (y sus equipos) vinculados a cada proceso/objetivo institucional. Cada

uno de estos pasos invita a la aplicación de técnicas concretas que permiten calibrar diferentes conceptos (probabilidades, impactos, tipos de riesgos, etc.).

**Monitoreo:** debe centrarse, fundamentalmente, en los controles que se hubiesen establecido para cada riesgo. Para proceder a este monitoreo, se deben definir indicadores y nombrar a los responsables de verificarlos. Los indicadores deben ser válidos (miden lo que se desea medir), confiables (su utilización por distintas personas arroja resultados semejantes) y específicos (deben referir, en la medida de lo posible, a cantidades, calidades y tiempos). Probabilidad: en un proceso aleatorio, razón entre el número de casos favorables y el número de casos posibles

**Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para la generación de valor y/o la prestación de un servicio.

**Riesgo:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones

**Riesgo de Corrupción:** posibilidad de que suceda algún evento en el que exista una conducta corrupta que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones  
**Riesgo inherente:** aquel previo a la cuantificación de los controles.

**Riesgo residual:** aquel posterior a la cuantificación de los controles.

**Seguimiento:** se materializa en dos acciones: (a) controlar y (b) evaluar la elaboración, difusión y control del Mapa de Riesgos de Corrupción. La primera acción refiere a que debe velarse por una puesta en marcha, respetuosa de los tiempos previstos, de toda la secuencia descrita a lo largo de este documento. La segunda acción invita a que se realice una mirada externa centrada básicamente en aportar una “nueva opinión” que contribuya a mejorar lo definido sobre riesgos detectados, sus causas y los controles asociados a cada uno de ellos. Esta segunda acción implica también chequear que los controles decididos se encuentren activos y resulten efectivos.

## Bibliografía

Guía para la Construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción Autor: Dr. Pablo Biderbost<sup>1</sup>  
USAID del Pueblo de los Estados Unidos. - UNODC UNION DE NACIONES UNIDAD CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - CEAMSO Centro de estudios ambientales y sociales.

Plan Anticorrupción 2023 ESE Hospital San Roque del Municipio de El Copey.

Documento Mapa de Riesgos de Corrupción, Gobierno de Colombia, Secretaria de la Transparencia. 2015

Equipo de trabajo, documentos soportes.



**HOSPITAL**  
**San Roque de El Copey**

**E.S.E.**

Nit: 800.119.945-1

*Una Oportunidad Para La Salud*



**HOSPITAL**

**San Roque de El Copey**

**E.S.E.**

Nit: 800.119.945-1

---

1 Socio Fundador de BB&R ([www.bbyr.com](http://www.bbyr.com)) y Profesor Asociado del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid, España)